



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 047/2019

ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONA A TIEMPO COMPLETO AL DIRECTOR GABRIEL HERBAS CAMACHO PARA QUE REPRESENTA AL BCB EN ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

La Resolución Suprema N° 21567 de 28 de junio de 2017.

Las cartas de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” regional Cochabamba DIR.IFI-MS-287/2019 de 23 de abril de 2019 y de la Universidad Privada del Valle Dir. Depto. Cs. Empres. N° 185/19 de 24 de abril de 2019.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos BCB-GRH-DCR-CI-2019-1 de 2 de enero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas: En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 21567 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que el Banco Central de Bolivia ha recibido la invitación de la de la Universidad Privada del Valle Dir. Depto. Cs. Empres. N° 185/19 y de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” regional Cochabamba DIR.IFI-MS-287/2019 para dictar conferencias en la ciudad de Cochabamba sobre política monetaria y estabilidad financiera el 9 y 17 de mayo del año en curso.

Que el Directorio ha visto por conveniente comisionar al Director Gabriel Herbas Camacho a tiempo completo los días 9 y 17 de mayo del 2019 para que en representación del BCB dicte conferencias sobre política monetaria y estabilidad financiera en las Universidades



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 047/2019

Privada del Valle y Católica Boliviana "San Pablo" el 9 y 17 de mayo del año en curso respectivamente.

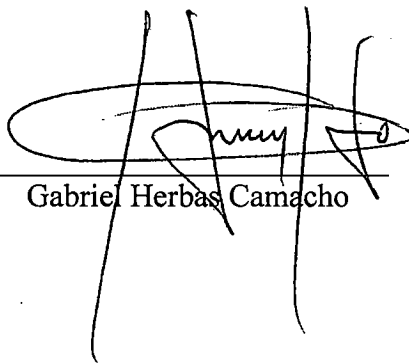
**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Comisionar al Director Gabriel Herbas Camacho a tiempo completo los días 9 y 17 de mayo el 2019 para que en representación del BCB dicte conferencias sobre política monetaria y estabilidad financiera en las Universidades Privadas del Valle y Católica Boliviana "San Pablo" el 9 y 17 de mayo del año en curso respectivamente.

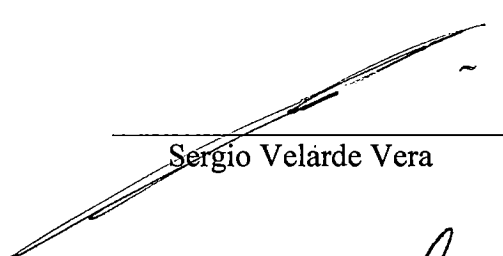
Artículo 2.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

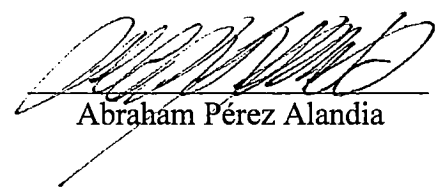
La Paz, 7 de mayo de 2019



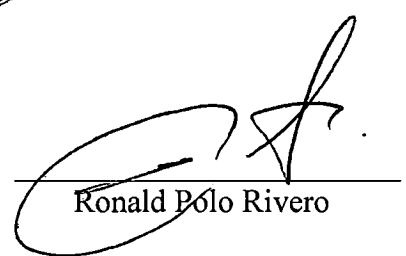
Gabriel Herbas Camacho



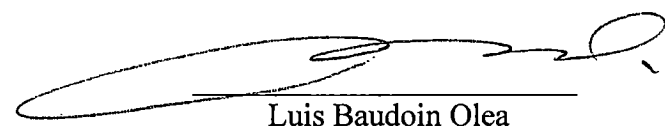
Sergio Velarde Vera



Abraham Pérez Alandia



Ronald Polo Rivero



Luis Baudoin Olea